

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31257 *FERNANDO ESPEJO LIGER*
CONSTRUCCIONES LIGER, S.C.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 121/2011, dimanante de autos núm. 473/09, a instancia de Francisco José Bernal Roldán y Francisco José Bernal Mejías contra Fernando Espejo Liger y Construcciones Liger, S.C., en la que con fecha 20 de septiembre de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Fernando Espejo Liger y Construcciones Liger, S.C., en situación de insolvencia por importe de 6.611,58 euros de principal, más la cantidad de 1.323 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110069622-1